

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 14 ENE 2019

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas por el suscripto, al agente Iván GOMEZ, categoría 18 P.A y T, en la ciudad de Rio Grande, el día 10 de Enero del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, la liquidación de UN (1) día de viático y el reintegro de los gastos de traslado a favor del agente mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

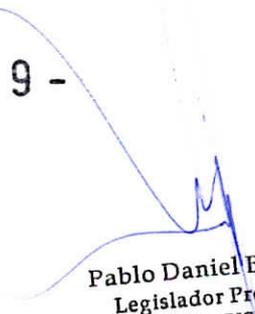
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Iván GOMEZ, categoría 18 P.A y T, efectuada a la ciudad de Rio Grande, el día 10 de Enero de 2019; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático y reconocer los gastos que ocasionó su traslado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente al agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0004 / 19 -


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO